REPUBLICA DE CHILE MIL STERIO DEL INTERIOR Prog ama de Reconocimiento alo DEL INTERIO al Exonerado Político rwn/vcs.



MENESTRINO DE HACIBRIDA OFFICIAL DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA CIENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

Depurt. Juridico Dep. T:R: Y Rogist

Appart. Contabil. Sub. Dep.

C.Contral Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Biscos Nac.

Depart. Auditoria Depart.

V:O:P:U:y T. Sub, Depto.

Municip.

REFRENDACION

as Kileo

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1851

Santiago, 02 de Abril de 2009

VISTOS:

Poficina de Partes

1 1 ENE. 2010

TOTALME

ABR. 2009

.Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda N 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida favorablemente respecto al carácter político exoneración de que fue objeto el Sr.: BAHANONDES JUVENAL RUT 05142814-5 SOBARZO BAHAMONDES JUVENAL de CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES TOMADO RAZON 01 de Diciembre Por Orden del Contralor General de la Rapública TOMA RAZON Y REGISTRO - 8 ENE 2010 3 1 AGO 2009 ee BUEDIVISION BEGURIDAD BOCIAL REGISTRADO DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

DEVUELTO CON OFICIO .

23. JUN 2009. 033165 10. SET 2009. 050342

RESULLVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: SOBARZO BAHAMONDES JUVENAL RUT 05142814-5 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Abril de 2004 a \$ 112.424
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 42274704 04/10/2002

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 115.212 01 de Diciembre de 2005 \$ 119.383 01 de Diciembre de 2006 \$ 121.914 01 de Diciembre de 2007 \$ 130.984

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LEY N° 19.234

PRESIDENTE

ODLING

THE PLOY OF THE PLO

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO